

YARA PERU S.R.L

CAL.MONTERREY NRO. 355 DPTO 501, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA Telf. (01) 627-0500 Fax (01) 627-0500

R.U.C. 20100193117

FACTURA ELECTRONICA

Nº 00002146 **F207**

SEÑOR (ES) : AGRO IMPORT E.I.R.L

CODIGO

: MZA. J LOTE. 8 COO. DANIEL ALCIDES CARRION (A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD : CONTADO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DIRECCION

CONDICION

: 20447609674 RUC

TIPO MONEDA : DOLAR AMERICANO

OFICINA: Cuzco

DIRECCION DE OFICINA: Cuzco

VENDEDOR: Canales Salas Alvaro

FECHA DE EMISION ORDEN DE COMPRA

27/02/2017 RC-2017-309

CODIGO	UM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ALMACEN	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
40000022	TNE	3	Fosfato Diamonico Granulado x 50 Kg - Yara	YP13	460.00	1,380.00
30005107	TNE	5		YP13	370.00	1,850.00
ONI. TREC MIL BOSOIES	TOO TOO INT	V 00/400 DĆ:	ADEC AMEDICANOS			
SON: TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS					OP. GRAVADA	
S.E.U.O					OP. INAFECTA	
DP. SUJETA AL SPOT DL 940 1.50% CTA DETRACCION BANCO DE LA NACION N°00-000342319					OP. EXONERADA	
PRODUCTOS EXONERADOS DE IGV SEGUN D.S. 024-2004-EF Y D.S 106-2007-EF *NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES LUEGO DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA*					OP. GRATUITAS	
Su Código es 20447609674 en Cta Cte Dólares 193-0845901-1-63 o Cta CteNuevos Soles 193-0029994-0-68 del Banco de Crédito del Perú;					I.G.V.(18%)	
Source of Section 1975 City City City Dulaies 150-004050 1-1-00 to City City City Source 150-0025554-0-00 dei Ballico de Cityllio del Pelli,					IMPORTE TOTAL	\$ 3,230.0



Representación impresa de la factura electrónica Autorizado mediante resolución Nº 0180050001080 /SUNAT Cuando el cliente realiza negocios con Yara Perú S.R.L., acepta y se compromete a conducir negocios conforme a las normas del Código de Conducta, el cual está a su disposición en el siguiente enlace $http://www.yara.com.pe/images/Code \% 20 of \% 20 Conduct \% 20 Spanish \% 20 online \% 20 version \% 20 light_tcm 581-200981.pdf, and the first of the$ o el cliente podrá obtener una copia solicitándola en Yara Perú S.R.L. en caso de que se sospeche o se establezca que el cliente no ha cumplido con lo establecido en dicho Código de Conducta, Yara Perú S.R.L., tendrá derecho a dar por terminado unilateralmente la relación comercial, sin ningún tipo de responsabilidad, ni se causará ningún tipo de penalidad o indemnización. Cualquier reporte o consulta ética contactarse a: ethics@yara.com

